

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA



PO-GT-01 POLÍTICAS DE GOBIERNO DIGITAL

ELABORADO POR:

Edgar Galvis.
Coordinador Gestión de
Tecnologías de la Información
Y Comunicación

REVISADO POR:

Fabián Patiño M.
Coordinador de Calidad

APROBADO POR:

Victoria Eugenia Feuillet
Gerente

FECHA DE ELABORACIÓN

18 de diciembre de 2020

FECHA DE REVISIÓN

21 de diciembre de 2020

FECHA DE APROBACIÓN

22 de diciembre de 2020

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL			
	Código PO-GT-01	Versión 01	Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020	Página 2 de 8

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
2.1 Objetivo general.....	3
2.2 Objetivos específicos.....	3
3. ALCANCE.....	4
4. RESPONSABILIDADES.....	4
5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	4
6. GENERALIDADES.....	5
7. DESARROLLO.....	6
7.1 Política de Gobierno Digital.....	6
7.2. Principios de la Política de gobierno Digital.....	6
7.2. Propósitos de la política.....	6
7.1 Evaluación y Seguimiento.....	7
8. ANEXOS.....	8
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	8

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL			
	Código PO-GT-01	Versión 01	Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020	Página 3 de 8

1. INTRODUCCIÓN

Las Tecnologías de la información y la Comunicación TIC, han presentado una evolución muy importante, convirtiéndose en una herramienta de apoyo a la gestión, para la Administración de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, con ella se ha tenido una serie de aspectos relevantes tanto a nivel interno, como en la proyección a la comunidad basadas a que nos lleven al mejoramiento en los avances de gobierno digital y la implementación de estrategias de tecnología de la información que permitan restablecer la seguridad de la información y un plan de privacidad de la información

2. OBJETIVO

2.1 Objetivo general

Presentar los logros alcanzados y el cumplimiento de metas planteadas en el Plan de desarrollo tecnológico para el año 2020 de la Industria Licorera del Cauca., lograr los objetivos institucionales y satisfacer las expectativas de los grupos de interés en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

2.2 Objetivos específicos

- Creación y administración de la VPN para acceso remoto como estrategia para trabajo en casa para los funcionarios.
- Realizar Mantenimiento Preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de las diferentes dependencias.
- Soportar técnicamente los siguientes sistemas de información: Apoteosys, Heinshon Nomina, Sevenet, Kaspersky y SGC Intranet.
- Administrar los sistemas de información Apoteosys, Heinshon Nomina, Sevenet, Kaspersky y SGC Intranet.
- Monitorear la Base Datos Oracle y el servidor de aplicaciones.
- Instalar, administrar y monitorear al Firewall Institucional (UTM).
- Garantizar la Conectividad a la intranet en las diferentes dependencias de la Entidad.

La administración, publicaciones de las noticias más relevantes, imágenes e información pertinente de las diferentes actividades, eventos, convocatorias, informes, programas y proyectos realizados durante la vigencia en el sitio web institucional y transición de la página web de la Entidad, permitiendo mejorar la interacción con la comunidad y cumplir con la Normatividad vigente de la Ley 1712 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL			
	Código PO-GT-01	Versión 01	Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020	Página 4 de 8

3. ALCANCE

La política de gobierno digital , plan estratégico de la información y las comunicaciones , plan de tratamiento de riesgos de seguridad , privacidad de la información y plan de seguridad de la información de la Industria Licorera del Cauca se enmarca en las competencias asignadas a la entidad, que permiten la implementación y armonización de todos los sistemas de calidad y tecnología aplicados en cada dependencia y articulación con toda la estructura de la industria desde el inicio de la aplicación de estrategias tecnológicas que conduzcan al logro de los resultados esperados por la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

4. RESPONSABILIDADES

Los responsables para garantizar la adecuada aplicación y ejecución de la política de gobierno digital, plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones, plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, plan de seguridad y privacidad de la información es la oficina de coordinación de área de sistemas y cada una de las divisiones de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Licorera: Nuestra Historia, Misión y Visión, Objetivos y Funciones, Planes Programas y Proyectos, Sistemas de Gestión de Calidad, Información Financiera y Contable, Control Interno, Planeación y Gestión, Componentes Gráficos, Premios y Normatividad.

Productos: Aguardiente Caucano Tradicional, Aguardiente Caucano sin azúcar, Ron Gorgona, Escarchado y Ginebra Gin Vicker`s.

Actualidad: Noticias, Eventos, Galería de Fotos y Galería de Video.

Contratación: Invitaciones Abiertas, Ofertas Mercantiles, Otros procesos de Invitación y Portal único de Contratación Estatal.

Atención Ciudadana: Horarios de Atención, Directorio de Funcionarios, PQRSD, Veeduría, Encuestas, Preguntas Frecuentes, Glosario y Términos y Condiciones

Fibra Óptica.: Suministro de internet de Fibra Óptica empresarial y soporte técnico para INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

Cable De Cobre Rg6: Suministro de internet de Cobre FG6 empresarial para INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.

Sistema De Información Archivo Digital Institucional: Asistencia técnica de Sevenet Suite Aplicativo de gestión documental integral, digitalización y procedimiento de datos

App De Tiendas Virtuales: Servicio de Responsive web APP.

Servidores En Alquiler: para alojar los sistemas de información.

Apoteosys Y Nomina: Alojamiento de infraestructura de IT INHOUSE modo servicio, Infraestructura HA de dos (2) Servidores, configuración OVM alta disponibilidad, configuración, VM virtual, almacenamiento SAN para ambiente virtual, VPS para servicio ISS.

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL			
	Código PO-GT-01	Versión 01	Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020	Página 5 de 8

Aplicativo para Nomina de Empleados: Hosting Administrado, Actualización, Mantenimiento de sistema de información Heinshon.

Sistema de Seguridad Perimetral: Adquisición de una plataforma de seguridad Informática perimetral de próxima Generación (next generation firewall).

Sistema Contable: Actualización de Licencia Apoteosys.

Actualización de Antivirus: Actualización de Antivirus Kaspersky

6. GENERALIDADES

En una empresa el área más susceptible a cambios es la de sistemas ya que esta área día a día nace, se adoptan y se implementan nuevas tecnologías razón por la cual se debe contar con una serie de políticas de seguridad que le permitan mantener los objetivos de la empresa.

En términos generales las políticas de seguridad informática, engloba los procedimientos más adecuados, tomando como lineamientos principales cuatro criterios que detallan a continuación:

Seguridad Lógica: trata de establecer e integrar los mecanismos y procedimientos , que permitan monitorear el acceso a los activos de información , que incluyen los procedimientos administrativos de usuarios , definición de responsabilidades , perfiles de seguridad, control de acceso a las aplicaciones y documentación sobre la gestión de soporte de sistemas, que van desde el control de cambios de la configuración de los equipos, manejo de incidentes , selección y aceptación de los sistemas , hasta el control de software maliciosos.

Seguridad Física: Identifica los límites mínimos que se deben cumplir en cuanto a perímetros de seguridad de forma que se puedan establecer controles en el manejo de equipos , transferencia de información y control de los accesos a las distintas áreas con base en la importancia en los activos.

Seguridad Legal: Integra los requerimientos de seguridad que deben cumplir todos los empleados y usuarios de la red de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA bajo la reglamentación interna de políticas y `procedimientos de la empresa en cuanto a recurso humano, sanciones aplicables ante faltas cometidas , así como cuestiones relacionadas con la legislación del país y contrataciones externas. En la cual establece el marco formal de seguridad que debe sustentar la empresa, incluyendo servicios o contrataciones externas a la infraestructura tecnológica integrando el recurso humano con la tecnología, asignando responsabilidades y actividades complementarias como respuesta frente a situaciones que vulneren la seguridad de la infraestructura.

Política de Seguridad y Privacidad de La Información: Los servicios de la red interna de la industria licorera del cauca son exclusivo uso del personal que aquí labora, la gerencia y el comité de las TICS delegaran al proceso de gestión de tecnología para que realice seguimiento al cumplimiento de las políticas aquí establecidas las cuales se mencionan a continuación.

- Velar por la seguridad de los activos informáticos
- Gestión y procesamiento de información

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL			
	Código PO-GT-01	Versión 01	Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020	Página 6 de 8

- Hacer seguimiento al cumplimiento de las políticas de seguridad
- Elaboración de planes de contingencia y de seguridad
- Capacitación de usuarios en temas de seguridad
- Dar informes a la gerencia y comité de TICS sobre problemas de seguridad
- Recibir de los usuarios de infraestructura tecnológica sugerencias o quejas con respecto al funcionamiento de los activos y sistemas de información

7. DESARROLLO

7.1 Política de Gobierno Digital

La Industria Licorera del Cauca, adoptará incentivar el uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar y ser competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital, de esta manera, se busca, no solo que el uso de la tecnología sea ágil, sencillo y útil para las personas, sino también que la interacción entre los diferentes actores involucrados en la política se dé en medio de un ambiente seguro, corresponsable y previsible

7.2. Principios de la Política de gobierno Digital

Competitivo: Entidades accesibles, disponibles, con capacidad de respuesta ante los cambios y las necesidades de los ciudadanos y con alta calidad en sus procesos y en la implementación de las políticas públicas Ciudadanos que tienen capacidades y recursos efectivos, ágiles y fáciles de usar para interactuar con el Estado a través de los medios digitales.

Proactivo Entidades que se anticipan en la prestación de servicios, son previsoras, apropian la tecnología, mitigan riesgos y realizan seguimiento a las nuevas tecnologías o tecnologías emergentes para satisfacer sus necesidades y resolver problemáticas ciudadanas que participan a través de los medios digitales en el diseño y la toma de decisiones de trámites y servicios, políticas públicas, normas y proyectos.

Innovador Entidades que promueven la interacción y la colaboración entre diferentes actores, para la solución de necesidades y retos de manera diferente y creativa mediante el uso de las TIC. Ciudadanos que usan los medios digitales para colaborar en la identificación y resolución de problemáticas, a través de soluciones novedosas que son replicables y usadas por diferentes actores

7.2. Propósitos de la política

Los propósitos son enfoques para la implementación de la política de Gobierno Digital, orientados hacia la satisfacción de necesidades y solución de problemáticas tanto en el Estado como en los ciudadanos.

En concordancia con lo anterior, los propósitos de la política son los siguientes:

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL			
	Código PO-GT-01	Versión 01	Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020	Página 7 de 8

- **Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad:** consiste en poner a disposición de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, trámites y servicios del Estado que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información, que estén alineados con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI) y que hagan uso de los servicios de autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, a fin de que éstos sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.
- **Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información:** consiste en desarrollar procesos y procedimientos que hagan uso de las tecnologías de la información, a través de la incorporación de esquemas de manejo seguro de la información y de la alineación con la arquitectura institucional de la entidad, a fin de apoyar el logro de las metas y objetivos de la entidad.
- **Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información:** consiste en mejorar la toma de decisiones por parte de la entidad, ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a partir del uso y aprovechamiento de datos que incorporan estándares de calidad y seguridad en su ciclo de vida (generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, compartición, entrega, intercambio y eliminación)..
- **Impulsar el desarrollo inteligentes para la solución de retos y problemáticas, sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** consiste en promover el codiseño y la implementación de iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, por parte de entidades públicas y diferentes actores de la sociedad, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible, a través del uso y aprovechamiento de las TIC de manera.

7.1 Evaluación y Seguimiento

El seguimiento es una herramienta fundamental para la implementación adecuada y exitosa de la política. Se adelantará el seguimiento y evaluación anual de la Política de Gobierno Digital por medio de indicadores de cumplimiento que midan la implementación de los componentes y habilitadores, indicadores de resultado que midan el logro de los propósitos de dicha política y mediciones de calidad a través del Sello de Excelencia de Gobierno Digital.

Para tal efecto, los sujetos obligados deberán suministrar la información que les sea requerida, a través de los instrumentos que defina y adopte el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como en el Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión – FURAG o el que haga sus veces, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Único Reglamentario de Función Pública 1083 de 2015

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL			
	Código PO-GT-01	Versión 01	Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020	Página 8 de 8

8. ANEXOS

- N/A

9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
22/12/2020	01	Elaboración de la Política de Gobierno Digital